

Los opositores anteriormente relacionados deberán efectuar su presentación en la Policlínica de Marina (Arturo Soria número 270) a las nueve horas de los días que a continuación se expresan:

- Primer grupo: Día 1 de junio próximo.
 Segundo grupo: Día 2 de junio próximo.
 Tercer grupo: Día 3 de junio próximo.
 Cuarto grupo: Día 4 de junio próximo.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Director de Enseñanza Naval, Felipe Pita de Veiga Sainz.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén por la que se transcribe relación de opositores declarados aptos en los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de plazas vacantes de Camineros en la misma.

Celebrado el concurso-oposición que fue anunciado, autorizado por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en 7 de junio de 1969, y aprobada con fecha 23 de febrero de 1970 el acta de los exámenes celebrados para la provisión de dichas vacantes, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, la relación de los opositores que a continuación se expresan, declarados aptos, con derecho a ocupar las vacantes actualmente existentes:

1. D. José Martínez Rubio.
2. D. Francisco Quesada Perras.
3. D. Ramón Fernández Martínez.
4. D. Alfonso López Medina.
5. D. Luis Ramírez Consuegra.
6. D. Juan Sánchez Ortiz.
7. D. Lorenzo Fernández López.
8. D. Francisco Martínez Varela.
9. D. Manuel Sánchez Liranzo.
10. D. José Jareño Campoy.
11. D. Apolinar Guier Calabria.
12. D. Juan Almazán Ochando.

Los aspirantes anteriormente relacionados deberán presentar en esta Jefatura, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
 Certificado de haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Centro u Organismo del Estado.

Certificado de antecedentes penales.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de obras públicas, aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Jaén, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Luis Escollano Herreros.—1.389-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para cubrir dos vacantes de la misma categoría en el servicio de esta plantilla provincial.

Autorizada esta Jefatura con fecha 18 del actual por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas para convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para cubrir dos vacantes de igual categoría en el servicio de esta plantilla provincial, se procede a la publicación de la presente convocatoria:

Para el concurso-oposición libre.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Reunir las demás condiciones señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Conocimiento de las materias reseñadas en el apartado c) del artículo 6.º del citado Reglamento.

Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad.

Certificado de Estudios Primarios, en su caso.

Las instancias para tomar parte se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debidamente reintegradas (póliza de 3 pesetas) y haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los mutilados, ex cautivos, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Para el concurso-oposición restringido al personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad:

Pueden tomar parte en este concurso-oposición todos los Camineros del Cuerpo de Camineros del Estado, cualquiera que sea la provincia donde presten servicios, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad.

Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo sexto, apartado c), del Reglamento General de los Camineros del Estado vigente.

Las instancias para tomar parte se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que preste sus servicios.

El plazo de presentación de instancias, tanto para el concurso libre como para el restringido, será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en esta Jefatura Provincial, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto, con carácter general, en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 y en el Reglamento General de Camineros del Estado.

Orense, 2 de marzo de 1970.—1.367-E

RESOLUCION de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 19 de febrero de 1970 por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca, por la presente Resolución, un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- b) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- c) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- d) Haber observado buena conducta.
- e) Haber cumplido los dieciocho años, sin rebasar los cuarenta y cinco, y tener cumplido el Servicio Social las mujeres (exceptuándose el personal que con un año de antigüedad preste sus servicios en cualquier dependencia del Ministerio de Obras Públicas, que podrá concursar a cualquier edad).

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- a) Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- b) Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.